



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 190/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE LA SEDE DE POSGRADOS Y EL NOMBRAMIENTO DE LA DRA. ESTELA GONZÁLEZ DE ROJAS, EN CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL DE LA SEDE DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY.

Asunción, 16 de diciembre de 2011

VISTA:

La nota presentada por la Presidenta, en la cual eleva al Rectorado la solicitud de apertura de la Sede de Posgrados y el nombramiento de la Dra. Estela González de Rojas, como Directora General de la Sede de Posgrados de la Universidad Columbia del Paraguay.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Columbia del Paraguay, en virtud de la autonomía que le confiere la **Ley 4995/13, Sección III – Art. 33** y el **Art. 79 de las Universidades e Institutos Superiores de la Constitución de la República del Paraguay, que establece** “Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno...” y de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Columbia del Paraguay, que establece en el **CAPÍTULO III – DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD – ART. 12: “Compete al Rector nombrar los cargos académicos y administrativos.....”**.

POR LO TANTO:

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias;

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la apertura de la Sede de Posgrados y el nombramiento de la Dra. Estela González de Rojas, con C.I. N° 860498, como Directora General de la Sede de Posgrados de la Universidad Columbia del Paraguay.

Art. 2º: Asignar a la Directora General de la Sede de Posgrados una remuneración acorde con la dignidad del cargo, que deberá constar en el Presupuesto Anual de la Sede de Posgrados de la Universidad Columbia del Paraguay.

Art. 3º: La presente apertura y nombramiento rige a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 4º: Comunicar a todas las instancias que correspondan y cumplida, archivar.


María Elena Urbietta Beredochea
Secretaria General




Prof. Dr. Roberto Elías Canese
Rector

